

Acta de Sesión
Primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014

En la Sede del ITAIPBC ubicada en avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 14 de enero de 2014** a las **12:42 horas**, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.** - - - - -
- 2.- **Lista de asistencia.** - - - - -
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.** - - - - -
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de diciembre de 2013.** - - - - -
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 13 al 19 de diciembre de 2013.** - - - - -
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** - - - - -
 - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.** - - - - -
 - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.** - - - - -



- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/96/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.-----
- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/97/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.-----
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/100/2013 presentada en contra del Instituto de Juventud del Estado.-----
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/102/2013 presentada en contra del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.-----
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/103/2013 presentada en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.-----
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución Denuncia Pública DP/104/2013 presentada en contra de la Universidad Politécnica de Baja California.-----
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación de mapa de trabajo con la Universidad Autónoma de Baja California para incorporar en planes de estudio los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.-----
- 4.12 Presentación de recomendaciones a los sujetos obligados que derivan del ejercicio del usuario simulado.-----
- 4.13 Presentación de iniciativa de Reglamento de Sesiones de Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----
- 5.- **Asuntos Generales.**-----
- 6.- **Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.**-----
- 7.- **Clausura de la Sesión.**-----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión".-----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia".-----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----






Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 se seguirá lo que a su vez establece el artículo 64 del mismo ordenamiento legal. ---

Desahogo del punto 4 del Orden Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor con dos solicitudes del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez la primera relativa a desahogar en una sola ocasión del punto 4.5 al 4.10 por tratarse de denuncias públicas cuyos hechos denunciados y sentido de las resoluciones son las mismas y segundo se solicitó enlistar en asuntos generales propuesta para que el Comité Técnico de Transparencia del ITAIPBC lleve a cabo las recomendaciones del estudio del “Índice de Estudio Nacional de Órganos Garantes de Acceso a la Información Pública”, finalmente el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV, declaró válido el acuerdo aprobado. -----

ACUERDO 1-01-2014/P-1. En una sola ocasión desahogar los puntos del 4.5 al 4.10 por tratarse de Denuncias Públicas cuyos hechos y el sentido de las resoluciones son el mismo, así mismo su votación sea en lo particular.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de diciembre de 2013. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada y no habiendo comentarios se realizó la votación correspondiente.-----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

ACUERDO 1-01-2014/SE-2. Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de diciembre de 2013.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- "4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 13 al 19 de diciembre de 2013."- -

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**- -

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- "4.3.- Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva".-----

La Secretaria Ejecutiva mencionó al Pleno que derivado del periodo vacacional fueron suspendidos plazos de seguimiento a procesos de denuncias públicas, recursos de revisión y solicitudes de acceso a la información por lo cual únicamente se fueron recibidos 2 recursos de revisión y 1 solicitud de acceso a la información a las cuales ya se les dio seguimiento, así mismo se informa que el seguimiento de acuerdos del periodo anual, se remitirá en la próxima sesión, de igual manera se indica que por parte de la Coordinación de Capacitación y Difusión se está trabajando sobre el Plan Anual de Capacitación a los servidores públicos del ITAIPBC para el Ejercicio Fiscal 2014 el cual se estará remitiendo vía correo electrónico para sus observaciones y comentarios. **Anexo 3.**-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez reconoció el trabajo realizado por la Secretaria Ejecutiva derivado del seguimiento puntual al seguimiento de acuerdos tomados en este Ejercicio Fiscal 2013.-----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- "4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. -

En uso de la voz la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos mencionó al Pleno que con anticipación se remitió el Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 para su conocimiento y observaciones, el cual en su momento se modificó con las observaciones que se sirvieron realizar por lo cual el Presupuesto en referencia contempla un monto general de \$10'500,00.00 pesos autorizado por el Congreso del Estado para el Ejercicio



Fiscal 2014 , el cual se integra de la siguiente manera, Pleno un importe total de \$ 3,798,552.00, Secretaria Ejecutiva \$ 539,518.33, Coordinación de Administración y Procedimientos \$ 2,722,831.23, Coordinación de Asuntos Jurídicos \$ 1,160,522.14, Coordinación de Capacitación y Difusión \$916,717.86, Coordinación de Evaluación y Seguimiento \$907,389.87 y finalmente Contraloría Interna \$454,468.57.-

Los Consejeros Ciudadanos Titulares procedieron a realizar diversos comentarios entre los que destacan que en este Ejercicio Fiscal se aplicarán medidas de austeridad importantes en el interior del ITAIPBC para ser más eficientes y efectivos en el desarrollo de las acciones así mismo ser diligentes y transparentes en las facultades que establece la Ley en la aplicación de los recursos públicos.-

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-

ACUERDO 1-01-2014/C1-3. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.

A petición del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y con anuencia del Pleno se solicitó desahogar en una sola intervención del punto 4.5 al 4.10 del Orden del Día por tratarse de los mismos hechos denunciados así como el mismo sentido de resolución.

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/96/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.-

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez indicó al Pleno el sentido de la resolución mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley.-



Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 1-01-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/96/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/97/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. - - - - -

Desahogado en punto anterior.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 1-01-2014/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/97/2013 presentada en contra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -



Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- “4.7.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/100/2013 presentada en contra del Instituto de la Juventud del Estado. -----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -


ACUERDO 1-01-2014/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/100/2013 presentada en contra del Instituto de la Juventud del Estado, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. -----

Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- “4.8.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/102/2013 presentada en contra del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.-----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 1-01-2014/C2-7. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/102/2013 presentada en contra del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso



a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.9 del Orden Día.- “4.9.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/103/2013 presentada en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.-----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 1-01-2014/C2-8. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/103/2013 presentada en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, mediante la cual se declara que el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.10 del Orden Día.- “4.9.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/104/2013 presentada en contra de la Universidad Politécnica de Baja California.-----

Desahogado en punto anterior.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 1-01-2014/C2-9. Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/104/2013 presentada en contra de la Universidad Politécnica de Baja California, mediante la cual se declara que el sujeto

W
Z
AM
J

obligado cumple con la obligación de publicar la información de oficio de los hechos denunciados; sin embargo se de vista al Órgano de Control Interno por no haberse publicado la información en los tiempos establecidos por la Ley, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. -----

Desahogo del punto 4.11 del Orden Día.- “4.9.- Presentación, Discusión y Aprobación de mapa de trabajo con la Universidad Autónoma de Baja California para incorporar en planes de estudio los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López hizo de conocimiento al Pleno que se ha señalado como prioridad establecer un programa de trabajo con universidades públicas y privadas para promover que en la curricula de estudios de las universidades se incluyan los temas de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales como lo señala el artículo 9 de la Ley del ITAIPBC, así mismo se indica que se hizo llegar una ruta critica donde se señala el inicio de gestión con la Universidad Autónoma de Baja California por lo cual se programará una presentación convocada por la Universidad Autónoma de Baja California para que el ITAIPBC realice la propuesta formal de impartir cátedra por parte del personal del ITAIPBC, de igual manera se indica que dichas acciones han sido incluidas en el Programa Operativo Anual del ITAIPBC.-----

Los Consejeros Ciudadanos procedieron a realizar diversos comentarios haciendo mención en que es un gran esfuerzo el trabajo realizado por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel.-----

ACUERDO 1-01-2014/C2-10. Aprobación de mapa de trabajo con la Universidad Autónoma de Baja California para incorporar en planes de estudio los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. -----

Desahogo del punto 4.12 del Orden Día.- “4.9.- Presentación de recomendaciones a los sujetos obligados que derivan del ejercicio simulado.-----



El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez manifestó al Pleno que con motivo de la evaluación denominada Métrica Nacional de Transparencia 2014, cuyo objetivo fue conocer el estado que guardaba el país en el tema de Transparencia y acceso a la información, identificar avances, buenas prácticas así como áreas de oportunidad por lo cual con el propósito de verificar los procedimientos de acceso a la información con los que cuentan los Sujetos Obligados que serán evaluados durante la siguiente Métrica Nacional de Transparencia, así como las respuestas que emiten a las solicitudes de acceso a la información pública que se les presentan, se crearon 40 usuarios, tomando en cuenta los correos electrónicos así como los usuarios que los propios sistemas de acceso de los Sujetos Obligados requerían, los cuales presentaron un total de 55 solicitudes en las que se hicieron 2 preguntas genéricas y 1 específica por Sujeto Obligado y 2 específicas para la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo; una vez analizados los resultados de las respuestas emitidas por los Sujetos Obligados a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas, se emitieron las siguientes recomendaciones que se dividen en 3 rubros, a) del procedimiento, b) del sistema electrónico y c) de las respuestas, estas recomendaciones tienen como finalidad que los Sujetos Obligados evaluados eleven sus niveles de cumplimiento a la Ley, e incluso adopten buenas prácticas que garanticen un efectivo acceso a la información de la sociedad. **Anexo 4.** - - - - -

Los Consejeros procedieron a realizar diversos comentarios, destacando el esfuerzo realizado para cumplir con los objetivos y propósitos del ITAIPBC.- - - - -

Desahogo del punto 4.13 del Orden Día.- “4.9.- Presentación de iniciativa de Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- - - - -

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez expuso al Pleno que el punto a tratar tiene como objetivo regular las sesiones que el Pleno por disposición legal tiene como obligación celebrar, por ende se vuelve necesario desincorporar del reglamento del ITAIPBC las disposiciones relativas al desarrollo de las sesiones del Pleno del Órgano Garante para crear un cuerpo normativo independiente que regule de manera pormenorizada todos los aspectos de las sesiones, en razón de ello se propone la promulgación del Reglamento de Sesiones del Pleno del ITAIPBC el cual se divide en 9 capítulos.- - - - -

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”. - - - - -

Desahogo del punto 5.1 del Orden Día.- “5.1.- “Solicitud para que el Comité Técnico de Transparencia del ITAIPBC lleve a cabo las recomendaciones del estudio del “Índice de Estudio Nacional de Órganos Garantes de Acceso a la Información Pública”.- - - - -

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the page. There are three distinct marks: a 'W' at the top, a stylized signature in the middle, and another signature at the bottom.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez manifestó al Pleno que Artículo 19 y México Informa acaban de dar a conocer la evaluación del "Índice Nacional de Órganos Garantes de Acceso a la Información Pública", haciendo llegar un documento que propone las recomendaciones generales el cual cuenta con varias deficiencias en cuanto a la metodología debido a que el estudio no arroja resultados de carácter objetivo, dificultando que la sociedad pueda conocer el estado que guardan los Órganos Garantes mediante el cual se solicita que se instruya al Comité Técnico de Transparencia del ITAIPBC para que aplique las medidas que se proponen, así mismo que se elabore un plan de trabajo desde la implementación hasta la consecución de los fines así como la viabilidad de la aplicación de dichas recomendaciones.-----

Los Consejeros Ciudadanos procedieron a realizar diversos comentarios los cuales constan en versión estenográfica.-----

ACUERDO 1-01-2014/C2-11. Que el Comité de Transparencia lleve a cabo las recomendaciones emitidas en el Índice de Estudio Nacional de Órganos Garantes de Acceso a la Información Pública y presente al Pleno la viabilidad e inviabilidad de dichas recomendaciones, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- "6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión".-----

Para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero se establece el día martes 21 de enero de 2014 lugar y hora por definir.-----

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- "7.- Clausura de la Sesión".-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 13:51 horas del día martes 14 de enero de 2014, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de diciembre de 2013, por su presencia y atención muchas gracias.-----

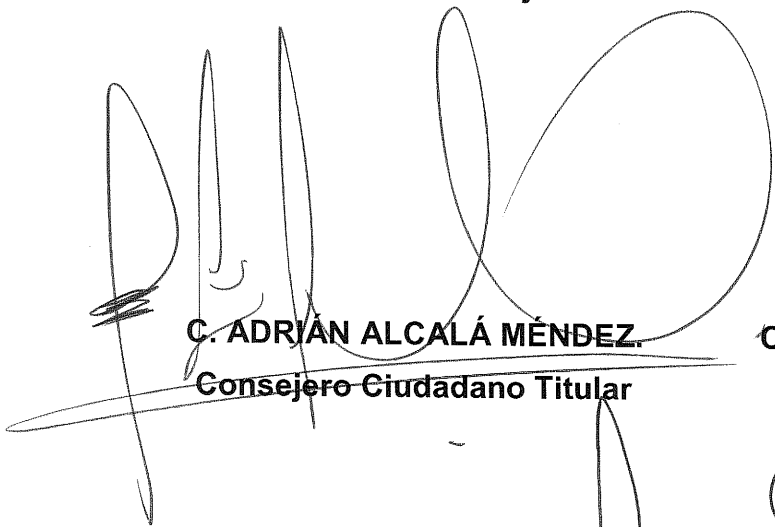
El presente instrumento consta de 12 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el



Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



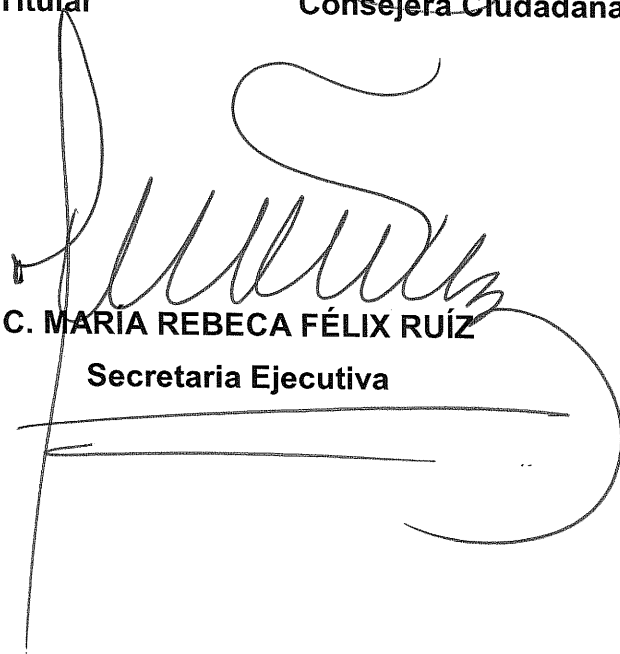
C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva